



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 052 A bis

• 26 de septiembre 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Teresa López Hernández

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA MODIFICAR EL NOMBRE DE LA CABECERA MUNICIPAL JIQUILPAN DE JUÁREZ, Y QUE SE LE DENOMINE “JIQUILPAN DE CÁRDENAS”, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA LUZ VALENCIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Presidente del Congreso:

Sandra Luz Valencia, en mi carácter de Diputada del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA, por el XXIII Distrito Electoral Local, con cabecera en el Municipio de Apatzingán, Michoacán, e integrante de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 36 fracción II y 44 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y los artículos 8° fracción II, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento al Pleno de esta Soberanía la *Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3° de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán, para modificar el nombre de la Cabecera Municipal Jiquilpan de Juárez del Municipio de Jiquilpan, y se le denomine "Jiquilpan de Cárdenas"*.

“Sólo la justicia social garantiza la paz y la felicidad humana”. [Lázaro Cárdenas del Río. 1895-1970]

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. Jiquilpan: Xiuquilpan, Xiquilpan, Xiquilpa o Jiquilpan, es una palabra de origen náhuatl, que significa “lugar de plantas tintóreas”, con una superficie de 242.81 kilómetros cuadrados, representando un 0.41 por ciento del total del territorio estatal.

Su hidrografía la conforman los ríos Paredones y Jiquilpan, los arroyos El Colorado, Ánimas y Fuentes, así como las lagunas, La Lagunita y Lagunita de la Puerta y la Presa de los Paredones.

Segundo. Se deduce que en la época prehispánica, Xiquilpan fue un centro cultural, agrícola y comercial de importancia, sus habitantes fueron los nahuatlacas, conquistados posiblemente en el año de 1450, por los sucesores de Tariácuri, Irepan, Tanganxoan e Hiquingare.

Jiquilpan se constituye en municipio el 10 de diciembre de 1831 y posteriormente su cabecera municipal se elevó a rango de ciudad el 16 de abril de 1891 con el nombre de Jiquilpan de Juárez.

Tercero. Lázaro Cárdenas del Río, General y Estadista mexicano, nace en Jiquilpan, Michoacán, el 21 de mayo de 1895, hijo de Dámaso Cárdenas y Felicitas del Río, aprendió sus primeras letras en la escuela privada de Doña Mercedes Vega, luego fue inscrito en una escuela de gobierno, que estaba a responsabilidad de Don Hilario de Jesús Fajardo.

Cuarto. En el año de 1910, concluyó su instrucción primaria y su padre lo llevó con el recaudador de rentas del pueblo, Don Donaciano Carreón, quien lo empleó como aprendiz de contador fiscal, posteriormente logró el puesto de escribiente, del Secretario de la Prefectura de la Policía de Jiquilpan, fue también amanuense, aprendiz de topógrafo, ayudante del Alcaide de la cárcel, entre otros.

Quinto. En 1913, inicia su carrera militar, al incorporarse a las fuerzas revolucionarias de Martín Castrejón, obtuvo el grado de Capitán y a sus 25 años de edad fue ascendido a General Brigadier, grado que lo convirtió, en el General más joven de la historia militar de México, posteriormente se enroló a las fuerzas del Gral. García Aragón, finalmente en Agua Prieta se enrola a las fuerzas de Plutarco Elías Calles “Deme Usted la oportunidad de demostrar mi lealtad en campaña” le dijo Cárdenas.

Sexto. Fue electo Gobernador del Estado de Michoacán, de 1928 a 1930, a la vez, Calles, lo ascendió a General de División, el más alto grado en el ejército mexicano. Cárdenas, interrumpió su mandato en tres ocasiones, por tener que hacerse cargo de la campaña en contra de los cristeros y tener que pacificar al país.

Como Gobernador de Michoacán se ocupó en construir y reconstruir escuelas, abrió 100 centros educativos a los que visitó personalmente para conocer el sentir y pensar de profesores y alumnos y giró órdenes de que a los docentes se les pagara puntualmente.

Otorgó tierras, acompañado del Presidente Portes Gil, el Gobernador Cárdenas, repartió la Hacienda “La Guaracha” a los campesinos y les otorgó créditos, fomentó la creación de organizaciones obreras y campesinas quienes conformaron un frente para la reconstrucción social. Durante su mandato se erigió la estatua gigantesca del Generalísimo, Don José María Morelos y Pavón, en la Isla de Janitzio y también le dijo ¡NO! a Calles, el Jefe Máximo, cuando le ordenó hacerse cargo de la Secretaría de Guerra.

Séptimo. Como presidente del Partido Nacional Revolucionario, PNR, además de las actividades políticas, promovió actividades sociales, impulsó los deportes, implementó campañas antialcohólicas y movilizaba a los militantes a realizar trabajos de salvamento.

Siendo Gobernador, conoce a Amalia Alejandra Solórzano Bravo, con quien contrae matrimonio civil en el otoño de 1932, de cuya unión nacieron dos

hijos Palmira † y Cuauhtémoc, que en su momento, fue Senador, Gobernador del Estado y tres veces Candidato Presidencial.

Octavo. En 1933 fue Secretario de Guerra por tres meses y en diciembre de ese mismo año, el PNR, lo elige como su candidato a la Presidencia de la República, con la venia de Calles y decide recorrer la Nación entera, ganándose la confianza de los votantes en siete meses de campaña, con un solo propósito “estar cerca del pueblo y conocer las necesidades del país”, estableciendo un sistema de gobierno a base de giras, “que el Presidente de la República y los Gobernadores de los Estados, hasta el más humilde Presidente Municipal, recorran constantemente las regiones encomendadas a su responsabilidad; que estén en contacto directo con las necesidades del País, del Estado o del Municipio, según su jurisdicción”.

Noveno. Como Presidente de la República, 1934-1940, implementó su plan sexenal, reparto de tierras, construcción de caminos, edificación de escuelas, embelleció la Ciudad de México, abrió avenidas, concluyó la construcción del Monumento a la Revolución Mexicana, construyó el Edificio del Hospital Militar y el de la Suprema Corte de Justicia, entre otros.

Décimo. Al inicio de su mandato tuvo enfrentamientos con Plutarco Elías Calles, a quien exilió en EE.UU. en el año 1936, para poder gobernar sin su injerencia, terminando así el Maximato e iniciando el Cardenismo.

Décimo Primero. En política internacional, brindó asilo político a 40,000 exiliados republicanos, durante la Guerra Civil de España, entre ellos, un gran número de intelectuales, cuyas aportaciones contribuyeron al enriquecimiento de la cultura mexicana y a 456 niñas y niños “Niños de Morelia”, huérfanos de la guerra, brindándoles alojamiento, sustento y educación, para ellos creó el internado España - México, además defendió a ultranza la causa republicana española, manifestando su apoyo en todos los foros internacionales, procedió igual con los refugiados judíos, les dio asilo político y los defendió cuando en México se dio el Movimiento Antisemítico.

Décimo Segundo. En política nacional, consolidó el Partido Nacional Revolucionario, PNR y su proceso evolutivo a Partido de la Revolución Mexicana, PRM y Partido Revolucionario Institucional, PRI, mediante la incorporación y afiliación al partido de las grandes centrales: Confederación Regional Obrera Mexicana, CROM, Confederación de Trabajadores de México,

CTM, Confederación Nacional Campesina, CNC y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, CNOP, (obreros, campesinos, pueblo y milicia).

Décimo Tercero. En educación, en 1936, creo por Decreto el Instituto Politécnico Nacional, IPN, que comprendía la educación tecnológica pública, pensada para ayudar al desarrollo económico, social y político de la Nación, que tanto urgía.

En 1938, creó la Casa de España, para albergar a científicos, académicos y artistas amenazados por la Guerra Civil y por el franquismo, que dio paso al Colegio de México, COLMEX, institución de altos estudios, convertido en uno de los centros de investigación y enseñanza superior en ciencias sociales y humanidades más destacados, que ha recibido durante su larga vida, numerosos reconocimientos como el Premio Príncipe de Asturias, en Ciencias Sociales, otorgado en el 2001 por su excelencia y prestigio académico.

En 1939, creó el Museo Nacional de Historia albergado en el Castillo de Chapultepec y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH.

Décimo Cuarto. El General Cárdenas, siempre estuvo del lado de los olvidados, su mandato se destacó por el reparto de tierras a los campesinos desheredados, que dependían de ellas para vivir y con la Ley en la mano, repartió tierras dondequiera que las encontró, en algunos casos adoptando el esquema de Ejido, tierra en común, con cultivos individuales, ejemplo de ello, el Ejido Nueva Italia, Michoacán.

Repartió 18 millones 352 mil 275 hectáreas distribuidas entre 1 millón 20 mil 594 campesinos, en seis años, reparando los errores agrarios de la Conquista, Reforma y Dictadura, “resolver el problema agrario íntegramente, sería la mejor satisfacción de nuestra evolución social”.

Décimo Quinto. En 1938, Cárdenas, enfrentó a las compañías petroleras transnacionales, que se negaban a otorgar aumentos salariales a los trabajadores mexicanos, explotados por siglos, comprendió que las compañías estaban preparadas para resistir, por lo que tomó la determinación de desposeerlas de su fuerza, que radicaba en el oro negro mexicano y sin avisar a nadie, transmitió a la Nación, su decreto expropiatorio, contra las diecisiete compañías extranjeras, nacionalizando así, la industria petrolera.

Cárdenas, apeló al patriotismo y el pueblo se volcó, dándole todo su apoyo, realizando una colecta

nacional para indemnizarles, con este acto patriótico Cárdenas, declaraba la independencia económica de México.

Al salir de nuestro país, las compañías expropiadas no dejaron tras de sí, después de varios lustros de explotación, un solo recuerdo que pudiera mover la gratitud mexicana. [Fragmento del informe rendido al Congreso de la Unión, el 1 de septiembre de 1939]

Décimo Sexto. Recibió condecoraciones como la Gran Cruz de la Orden de Isabel La Católica, La Orden Mexicana del Águila Azteca, La Orden Nacional Playa Girón, el Premio Internacional Stalin de la Paz, en su honor, infinidad de escuelas de todos los niveles educativos han sido distinguidas con su nombre y muchas ciudades y pueblos de México, honran su aportación a la patria, con calles y avenidas, así como obeliscos y monumentos con su efigie, ejemplo de ello, Ciudad de México, Mexicali, Baja California, Morelia, Jiquilpan, Uruapan y Apatzingán de la Constitución, Michoacán, por mencionar algunos.

En nuestra Entidad, el municipio de Melchor Ocampo cambió su nombre, por el de Lázaro Cárdenas.

Iguales reconocimientos recibe a nivel internacional, en países como, Cuba, Chile, España, Belgrado y República Checa,

Décimo Séptimo. Al término de su mandato como Presidente del País, se retiró a vivir a su casa paterna en Jiquilpan, Michoacán y siguió trabajando el resto de su vida, tuvo a su cargo la Región Militar del Pacífico, durante la Segunda Guerra Mundial, fue Secretario de la Defensa Nacional, durante el Periodo Presidencial de, Manuel Ávila Camacho, fue Vocal Ejecutivo de algunas empresas y Presidente de la Administración, de la Siderúrgica Las Truchas, empresa que hoy lleva su nombre.

Lázaro Cárdenas del Río, “Tata Lázaro” o “Tata Lacho”, como le llamaban cariñosamente sus amigos campesinos, obreros e indígenas, falleció en la Ciudad de México, el 19 de octubre de 1970, a los 75 años de edad, víctima de cáncer, quedando para siempre inscrita en la historia de nuestro País, su vida, obra y legado.

Me retiro tranquilo, con la paz interior que da el máximo esfuerzo, por el cumplimiento de nuestros supremos deberes. [25 de noviembre de 1940]

Allá en las montañas de Michoacán, Cárdenas se ha convertido en una figura casi legendaria, moviéndose en los más apartados rincones, pero siempre entre el pueblo,

sin afectarle las modificaciones realizada en lo que él, dejó once años atrás. Allá escondido, sigue sirviendo a su pueblo y a su ideal; ya dotando de un molino a un pueblo, de obras hidráulicas a otro; luz eléctrica aquí, tractores allá y escuelas por todas partes. No hay campesino en la región que no lo conozca y que no sepa su nombre. [Townsend, 1954)] [1]

Por lo anteriormente expuesto, para honrar la memoria del General Lázaro Cárdenas del Río en el 50 aniversario de su fallecimiento, me permito someter a la consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa con Proyecto de:

DECRETO

Primero. Se reforma el artículo 3° de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 3°

El Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Estado se divide para los efectos de su organización política y administrativa, en 113 Municipios cuyos nombres y cabeceras se expresan a continuación:

MUNICIPIO	CABECERA
Acuitzio	Acuitzio del Canje
...	...
...	...
...	...
Jiquilpan	Jiquilpan de Cárdenas
...	...
...	...
...	...
...	...
Zitácuaro	Heroica Zitácuaro

Segundo. Se adiciona a la Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán, el Decreto que contiene el Transitorio que modifica el nombre de la Cabecera Municipal de Jiquilpan, denominándose en lo sucesivo Jiquilpan de Cárdenas.

TRANSITORIOS

Primero. En lo sucesivo, la Cabecera Municipal del Municipio de Jiquilpan, se denominará Jiquilpan de Cárdenas.

Segundo. El presente Decreto entrará en vigor, el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Tercero. El presente Decreto, no invalida los documentos jurídicos y legales, contratos o cualquier otro documento oficial, en los que aparezca la nomenclatura “Jiquilpan de Juárez, Municipio de Jiquilpan” y que hayan sido firmados antes de la fecha de aprobación o publicación de éste Decreto.

Cuarto. E los reglamentos municipales y demás disposiciones en que se haga referencia a Jiquilpan de Juárez, como cabecera municipal, deberá entenderse Jiquilpan de Cárdenas, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Quinto. Dese cuenta del presente Decreto, a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y al Instituto Nacional Electoral, para su conocimiento.

Sexto. Se exhorta al Ayuntamiento del Municipio de Jiquilpan, para que en el marco de su competencia, ordene se modifiquen, los emblemas, escudos, papelería, sellos e imagen de la Cabecera Municipal, ajustándose a lo aprobado en el presente Decreto.

TRANSITORIO

Único. El presente Decreto, iniciará su vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

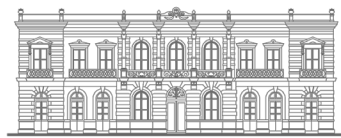
PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, 09 de septiembre de 2019.

Atentamente

Dip. Sandra Luz Valencia

[1] Townsend, W. C. (1954). LÁZARO CÁRDENAS, Demócrata mexicano. México, D.F.: Biografías Ganesa





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx